

## SESIONES ORDINARIAS

2020

## ORDEN DEL DÍA N° 100

Impreso el día 24 de septiembre de 2020

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2020

## COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

SUMARIO: **Día Nacional de Desagravio al Pueblo Tucumano por el Cierre Masivo de Ingenios Azucareros Pergeñado por la Dictadura Militar de 1966.** Institución al día 22 de agosto de cada año y otras cuestiones conexas. **Yedlin, Amaya, Ávila, Ascarate, Cano, Carrizo N. M., Cisneros, Leito y Medina G.** (3.463-D.-2020.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los/las señores/as diputados/as Yedlin, Amaya, Ávila, Ascarate, Cano, Carrizo M. N., Cisneros, Leito y Medina G., por el que se instituye el 22 de agosto de cada año como Día Nacional de Desagravio al Pueblo Tucumano por el Cierre Masivo de Ingenios Azucareros Pergeñado por la Dictadura Militar de 1966; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

22 de septiembre de 2020.

*Cecilia Moreau. – Ana C. Carrizo. – Hernán Pérez Araujo. – Karim A. Alume Sbodio. – Bernardo J. Herrera. – Karina Banfi. – Brenda L. Austin. – Gabriela Cerruti. – Omar De Marchi. – Gabriela B. Estévez. – Maximiliano Ferraro. – Lucas J. Godoy. – Pablo G. González. – Ramiro Gutiérrez. – María C. Moisés. – Victoria Morales Gorleri. – María G. Parola. – Paula A. Penacca. – Luis A. Petri. – José L. Ramón. – Roxana N. Reyes. – Vanesa Siley. – Alicia Terada. – Pablo G. Tonelli. – Eduardo F. Valdes. – Pablo R. Yedlin.*

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

INSTÍTUYASE EL 22 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO DÍA DE DESAGRAVIO AL PUEBLO TUCUMANO POR EL CIERRE MASIVO DE INGENIOS AZUCAREROS PERGEÑADO POR LA DICTADURA MILITAR DE 1966

Artículo 1° – Institúyese el 22 de agosto como el día nacional del “desagravio al pueblo tucumano por el cierre masivo de ingenios azucareros pergeñado por la dictadura militar de 1966”, en eterno recuerdo al cierre de los ingenios azucareros del año 1966, llevado a cabo por el gobierno de facto de Juan Carlos Onganía.

Art. 2° – Facúltese al Poder Ejecutivo nacional para disponer en los distintos ámbitos de su competencia la implementación de actividades específicas que difundan y mantengan la memoria colectiva en relación al hecho en cuestión.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Pablo R. Yedlin. – Domingo L. Amaya. – Lidia I. Ascarate. – Beatriz L. Ávila. – José M. Cano. – Nilda M. Carrizo. – Carlos A. Cisneros. – Mario Leito. – Gladys Medina.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación General al considerar el proyecto de ley de los/as señores/as diputados/as Yedlin, Amaya, Ávila, Ascarate, Cano, Carrizo M. N., Cisneros, Leito y Medina G., por el que se instituye el 22 de agosto de cada año como día nacional de desagravio al pueblo tucumano por el cierre masivo de ingenios azucareros, pergeñado por la dictadura militar de 1966 y no encontrando objeciones que formular al mismo, propicia su sanción.

*Cecilia Moreau.*